INFORME No. 1 DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC039-2024.

A continuación, se presenta la verificación de los requisitos habilitantes del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. MC039-2024, cuyo objeto es: **"DOTACIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS Y AUDIOVISUALES PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA". l**a fecha de cierre para la entrega de propuestas se estableció para el día 20 de diciembre de 2024 a las 6:00 p.m., término dentro del cual la Dirección de Contratación Distrital recibió una (01) oferta. Se procede entonces a evaluar la oferta recibida, de acuerdo con lo establecido en el documento Complemento a la Invitación Pública, así:

No.	PROPONENTE	FECHA, HORA Y RADICADO	VALOR OFERTA ECONÓMICA
1	FRANCISCO OVALLE RAMIREZ	20/12/2024 10:43 AM	$ 78.432.900

Teniendo en cuenta lo anterior, procedemos a evaluar a:

1. FRANCISCO JOSÉ OVALLE RAMIREZ C.C.: 1.082.899.665.

CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. Carta de Presentación de la Oferta	**X**		El Proponente aporta formato debidamente diligenciado.
2. Existencia y representación legal	**X**		El proponente presenta certificado de matrícula mercantil de persona natural, expedido por la cámara de comercio de Santa marta, con fecha de expedición 06 de diciembre de 2024. Su objeto y clasificación de actividades económicas permiten ejecutar el presente Proceso de Selección. El domicilio es en la ciudad de Santa Marta.
3. Cédula de Ciudadanía	**X**		Presenta fotocopia del documento de identidad.
4. RUT	**X**		El proponente presenta Registro Único Tributario RUT. Fecha de expedición: 19/12/2024.
5. Certificación Bancaria	**X**		El proponente presenta Certificación bancaria del banco BANCOLOMBIA de fecha 20/12/2024.
6. Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	**X**		El proponente aporta certificaciones en calidad de cotizante.

CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
7. Consulta Antecedentes Fiscales	**X**		El proponente presenta el certificado de los antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, donde se constató que la persona natural no tiene sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado de fecha 18/12/2024.
8. Consulta Antecedentes Disciplinarios	**X**		El proponente presenta el certificado de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, donde se constató que la persona natural no tienen sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado de fecha 18/12/2024.
9. Consulta Registro Nacional de Medidas Correctivas	**X**		El proponente presenta el certificado de medidas correctivas, encontrando que no tiene medidas pendientes por cumplir. Certificado de fecha 19/12/2024.
10. Consulta Antecedentes Judiciales	**X**		El proponente presenta el certificado de antecedentes Judiciales, encontrando que no se reportan antecedentes de la persona natural. Certificado de fecha 18/12/2024.
11. Certificado de Antecedentes, Inhabilidades por Delitos Sexuales.	**X**		La Entidad de oficio consulta los Antecedentes, Inhabilidades por Delitos Sexuales, encontrando que no se reportan antecedentes sobre la persona natural. Certificado de fecha 19/12/2024.
12. REDAM	**X**		La Entidad de oficio consulta los Antecedentes, Inhabilidades por Delitos Sexuales, encontrando que no se reportan antecedentes sobre la persona natural. Certificado de fecha 18/12/2024.
13. Consentimiento para la recolección y tratamiento de datos personales.	**X**		El Proponente aporta formato debidamente diligenciado.
14. Formato Único Hoja de Vida.	**X**		El proponente aportó el formato de Hoja de Vida de la función pública

CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
			para persona natural debidamente diligenciado y firmado.
CONCLUSIONES	UNA VEZ VERIFICADOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR EL PROPONENTE RELACIONADOS CON LOS REQUISITOS JURÍDICOS, SE CONCLUYE QUE LA OFERTA **CUMPLE** POR ESTE CONCEPTO.		

CAPACIDAD TÉCNICA

La persona natural FRANCISCO JOSÉ OVALLE RAMIREZ, con el fin de probar la experiencia solicitada aporta dos certificados contractuales:

1. **EXPERIENCIA.**

El proponente aporta como experiencia los siguientes documentos:

VALOR:	NOVENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (95.340.000)
ENTIDAD/EMPRESA CONTRATANTE:	INFX SOLUTION S.A.S
OBJETO:	**VENTA DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS, AUDIOVISUALES Y DE TELECOMUNICACIONES PARA LA SISTEMATIZACIÓN, SEGURIDAD Y COMUNICACIONES DE INFX SOLUTION S.A.S**
FECHA DE INICIO:	01/03/2024
FINALIZACIÓN:	01/05/2024
ACTA DE LIQUIDACION FIRMADA POR:	Firmado con recibido a satisfacción, por RICARDO GOMEZ SUAREZ – Representante Legal.

Valor:	CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS M/L 55.232.500.
Entidad/Empresa contratante:	SANTA MARTA AL DÍA
Objeto:	**VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS AUDIOVISUALES, CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN, PARA LA ADECUACIÓN DE ESTUDIO DE GRABACIÓN.**
Fecha de inicio:	01/08/2024
Finalización:	31/08/2024
Certificación expedida por:	Firmado con recibido a satisfacción por Sandra Mendieta Pugliese – Representante Legal.

Revisada la documentación aportada, y teniendo en cuenta que el proponente ostenta a calidad de MiPymes, se vizora que cumple con lo dispuesto en la Invitación pública en el numeral 5.4.2. EXPERIENCIA

ESPECIFICA, que expresa: "*El oferente debe acreditar como experiencia especifica la ejecución de por lo menos DOS (2) contratos ejecutados y terminados a satisfacción, que al menos uno de ellos sea igual o superior al contrato a suscribir y cuyo objeto sea similar al de la presente contratación, así mismo que la cuantía de cada contrato sea igual o mayor al 50% del valor total del presupuesto oficial. Lo anterior atendiendo a que debe hacerse con la máxima diligencia y eficiencia atendiendo a las necesidades del contratante.*"

Por lo anterior, se concluye que la oferta **CUMPLE** por este concepto.

2. PROPUESTA ECONÓMICA.

Con base en lo señalado en la Invitación Pública MC039-2024, en el numeral 6.1. referente a la Propuesta Economica: "Para la calificación de la Propuesta económica se tendrá en cuenta el valor total indicado en la pregunta Tipo lista de Precios. El valor de la Propuesta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del objeto contractual del presente proceso, los Riesgos y la administración de estos. Al formular la propuesta, el Proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades. Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para la presentación de sus propuestas deberán tener en cuenta que la ejecución del Contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los Documentos del Proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas y cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos."

Se verifica el formato propuesta económica donde, el proponente aportó un listado de la dotación de los equipos que se pretenden suministrar objeto de contrato, describiendo cada valor del mismo y, dando como valor total, la suma de setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos pesos $ 78.432.900 COP.

Por lo anterior, se concluye que la PROPUESTA ECONOMICA CUMPLE por este concepto.

ANALISIS FINANCIERO

Con base en lo señalado en la Invitación Pública MC039-2024, en el numeral 6.1.1. referente a Precios Artificialmente Bajos, y teniendo en cuenta que se recibió una (01) propuesta, esta Entidad ha seguido las disposiciones del artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la "*Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación*" de Colombia Compra Eficiente. Conforme al inciso A del apartado 6.1.1. de la Invitación Pública, se estipula que: *"Cuando se presenten 5 propuestas o menos, habilitadas económicamente, el Comité Evaluador solicitará una justificación por precios artificialmente bajos al proponente cuya oferta sea inferior en más del veinte por ciento (20%) del Presupuesto Oficial Estimado –POE– de este proceso de selección."*

El valor establecido en los estudios previos al presente proceso, de acuerdo con el análisis económico realizado fue de $ 88.423.519, es decir que de acuerdo a lo indicado en el párrafo anterior se puede considerar precio artificialmente bajo el que sea inferior al 20% de este valor, el cálculo resultante es de $ 70.738.815, y el valor de la oferta recibido por el único oferente fue de 78.432.900, se concluye que presenta un precio que cumple con las disposiciones.

Se verifica el formato complemento oferta económica, el cual cumple con lo establecido en la Invitación Pública.

Por lo anterior, **CUMPLE** en este aspecto.

Se verifica el formato propuesta económica donde, el proponente aportó un listado de la dotación de los equipos que se pretenden suministrar objeto de contrato, describiendo cada valor del mismo y, dando como valor total, la suma de setenta y ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos pesos $ 78.432.900 COP.

RESPECTO DEL NUMERAL 12.2. FORMATOS

El CAPITULO XI de la Invitación Pública denominado **"DOCUMENTOS DEL PROCESO, LISTA DE ANEXOS, FORMATOS, MATRICES Y FORMULARIOS",** en el articulo 12, expresa los Documentos del Proceso son los documentos publicados en el SECOP II, y "…**11.2 FORMATOS",** quiere ello decir, que dichos formatos deben tambien ser diligenciados en su integralidad y deben ser presentados junto con la propuesta.

Los formatos contenidos en el numeral 11.2. de la Invitación Pública son:

FORMATOS	SI LO PRESENTO	NO LO PRESENTO	OBSERVACIONES
Formato 1 Carta De Presentación De La Propuesta.	**X**		Se encuentra debidamente diligenciada.
Formato 2 Propuesta Económica.	**X**		Se encuentra debidamente diligenciada.
Formato 3 Manifestación De Limitación De Invitación A Mipyme Y Acreditación De La Misma.	**X**		El proponente presentó manifestación de certificación de MiPymes.
Formato 4 Compromiso Anticorrupción.	**X**		Se encuentra debidamente diligenciada.
Formato 5 Certificación De Pagos De Seguridad Social Y Aportes Parafiscales.	**X**		Presentó certificaciones en calidad de cotizante.
Formato 6 Declaración Sobre Multas Y Sanciones	**X**		Se encuentra debidamente diligenciada.
Formato 7 Experiencia Del Proponente.	**X**		Se encuentra debidamente diligenciada.
Formato 8 Certificado De Encontrarse Inmerso En Inhabilidades E Incompatibilidades Para Celebrar Contratos Públicos.	**X**		Se encuentra debidamente diligenciada.
Formato 9 Autorización De Tratamiento De Información Sensible A Diligenciar Por El /La Titular De La Información.	**X**		Se encuentra debidamente diligenciada.

Teniendo en cuenta lo anterior, el proponente aportó la totalidad de los formatos requeridos y públicados por la entidad.

Por lo anterior, se concluye que la **OFERTA CUMPLE** por este concepto.

CONCLUSIÓN

CONCLUSIÓN. El Comité Asesor Evaluador RECOMIENDA al señor Alcalde del Distrito de Santa Marta, en su calidad de ordenador del gasto, adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantía No. MC039-2024, al proponente FRANCISCO JOSÉ OVALLE RAMIREZ, identificado con la C.C No. 1.082.899.665, por valor de SETENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS **(**$78.432.900), incluido IVA, toda vez que, verificados los requisitos habilitantes de las propuestas, reúne la totalidad de las condiciones consignadas en la invitación pública.

SE PROCEDE A PUBLICAR EL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NO.MC039-2024, POR EL TERMINO DE TRASLADO DE UN (1) DÍA HÁBIL.

CINTHIA PATRICIA VIZCAINO OLMOS
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas

Proyectado por: Geraldine Cotes Corredor. *Cargo: Asesor Externo*	
Revisado por : Cinthia Patricia Vizcaino Olmos *Cargo: Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones Estratégicas*	